



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PADRÓN DE PROVEEDORES

A las personas físicas y morales que estén interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores del poder legislativo, deberán presentar los siguientes documentos:

PERSONAS MORALES:

- Solicitud para ingresar al padrón de proveedores del H.. Congreso del Estado de Puebla (oficio simple).
- Acta constitutiva.
- Curriculum comercial.
- Registró federal de contribuyentes (cédula).
- Comprobante de domicilio fiscal (reciente).
- Alta en el SAT.
- Poder notarial con el que acredite el carácter de Representante Legal.
- Copia de Identificación oficial del Representante Legal.
- Declaración de impuestos anual y parcial (recientes).
- Hoja membretada con correo electrónico comercial y del Representante legal, página web y teléfonos del Representante Legal y Comercial.
- Datos bancarios para transferencias electrónicas

PERSONAS FISICAS:

- Solicitud para ingresar al padrón de proveedores del h. Congreso del estado de Puebla (oficio simple).
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio fiscal (reciente).
- Registró federal de contribuyentes (cédula).
- Cédula del C.U.R.P.
- Alta en el SAT.
- Declaración de impuestos anual y parcial (recientes).
- Curriculum comercial.
- Hoja membretada con correo electrónico comercial, página web y teléfonos de contacto.
- Datos bancarios para transferencias electrónicas

Toda documentación se presentará en copia simple y se recibirá en la 5 poniente no. 128 primer piso, de la ciudad de Puebla, Pue. Colonia Centro C.P. 72000, en el departamento de Servicios Generales y Control de Bienes, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Para cualquier aclaración o duda comunicarse al teléfono 372-11-00 ext. 110.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está comprometido con la Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación, razón por la cual lo invitamos a sumarse a estas acciones.